



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/18

07/03/18

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del siete de marzo de dos mil dieciocho, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría Administrativa, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; el Mtro. Juan Carlos García Villeda, el M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, el Dr. Aitor Aizpuru, Profesores-Investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparecen el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; el Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda, Abogado General, ambos en su carácter de Asesores de este Comité. -----
Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para adquisición de uniformes para el personal operativo, solicitado por la C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Depto. de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con ocho partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: JOSÉ VENTURA MIRANDA (VENTURA PUBLICIDAD), por la cantidad de \$159,711.12 (Ciento cincuenta y nueve mil setecientos once pesos 12/100 M.N.) IVA incluido; UNIFORMES TAMPICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$220,391.88 (Doscientos veinte mil trescientos noventa y un pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; QUANTUM TEXTIL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$101,418.80 (Ciento un mil cuatrocientos dieciocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, expone a los miembros del Comité la necesidad de brindar al personal operativo mayor comodidad en su vestimenta (uniforme), por lo que recomienda que del total de piezas de la partida 3 y 8 se adquiera la mitad de playeras en algodón y la mitad en tela Dry Fit, ya que este tipo de tela facilita la evaporación del sudor. En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar expone que el Almacén General cuenta con existencia de playeras de algodón, recomienda que solo se adquieran las prendas que hagan falta para cubrir la mitad de piezas de las partidas 3 y 8. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad,



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/18
07/03/18

acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **JOSÉ VENTURA MIRANDA (VENTURA PUBLICIDAD)**, TRECE PIEZAS DE LA PARTIDA 3 Y VEINTISÉIS PIEZAS DE LA PARTIDA 8, POR LA CANTIDAD DE \$4,976.40 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; **UNIFORMES TAMPICO S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$ 39,104.25 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 25/100 M.N.) IVA INCLUIDO; **QUANTUM TEXTIL S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6 Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$35,066.80 (TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO. ASÍ MISMO, ESTE COMITÉ APRUEBA LA PROPUESTA DE ADQUIRIR LAS PLAYERAS DRY FIT E INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A COTIZAR LAS PLAYERAS PARA SU ADQUISICIÓN. -----

SEGUNDO. Para adquisición de calzado para el personal operativo, solicitado por la C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Depto. de Recursos Humanos, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: **EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V.**, cotiza las cuatro partidas, por la cantidad de \$109,165.28 (Ciento nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.) IVA incluido; **CALZADO STREET**, cotiza dos partidas, por la cantidad de \$46,277.04 (Cuarenta y seis mil doscientos setenta y siete pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; **INDUSTRIAS TORNE S.A. DE C.V.**, cotiza las cuatro partidas, por la cantidad de \$144,542.96 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; **ALLIANCE SAFETY S.A. DE C.V.**, cotiza una partida, por la cantidad de \$25,230.00 (Veinticinco mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido). En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LA CANTIDAD DE \$74,862.22 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.) IVA INCLUIDO; **CALZADO STREET**, LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE \$8,294.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; **ALLIANCE SAFETY S.A. DE C.V.**, LA PARTIDA 4, POR LA CANTIDAD DE \$25,230.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO).-----

TERCERO. Para la adquisición de refacciones de cómputo, solicitadas por el Ing. Ali Caballero López, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo de precios con cincuenta partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: **ELECTRÓNICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, cotiza veintisiete partidas, por la cantidad de \$47,866.10 (Cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos 10/100 M.N.) IVA incluido; **JAIR BALDEMAR VÁSQUEZ LARA (SISTEMAS INTELIGENTES)**, cotiza trece partidas,



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/18
07/03/18

por la cantidad de \$135,817.49 (Ciento treinta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 49/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM), cotiza doce partidas, por la cantidad de \$33,843.00 (Treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA LORETO, S.A. DE C.V., cotiza cuarenta y un partidas, por la cantidad de \$226,189.91 (Doscientos veintiséis mil ciento ochenta y nueve pesos 91/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **ELECTRÓNICA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 20, 21, 22, 30, 32, 33, 34, 35, 38 Y 39, POR LA CANTIDAD DE \$8,666.13 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.) IVA INCLUIDO; JAIR BALDEMAR VÁSQUEZ LARA (SISTEMAS INTELIGENTES), LAS PARTIDAS 1, 12, 17, 18, 19, 27, 28, 29 Y 44, POR LA CANTIDAD DE \$24,388.57 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELECTRÓNICA LORETO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 8, 11, 16, 31, 36, UNA PIEZA DE LA PARTIDA 37, 42, 43 Y 48, POR LA CANTIDAD DE \$47,254.80 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LAS PARTIDAS 3, 10, 13, 23, 24, 25, 26, 40, 41, 45, 46, 47, 49 Y 50, SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O NO COTIZAN.**

CUARTO. Para la adquisición de equipos de aire acondicionado, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, Jefe de Mantenimiento del campus Huatulco y la Dra. María del Carmen Alejo Plata, Jefa de Laboratorios de Docencia, campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios, captados en el transcurso del ejercicio 2018. Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V., por la cantidad de \$147,552.00 (Ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CLIMAPROYECTOS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$167,490.00 (Ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; INOVA AIR, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$154,164.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$147,552.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**



UNIVERSIDAD DEL MAR

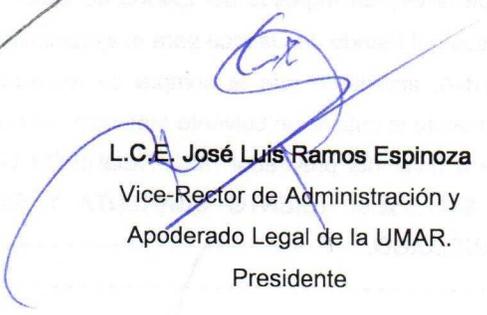
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

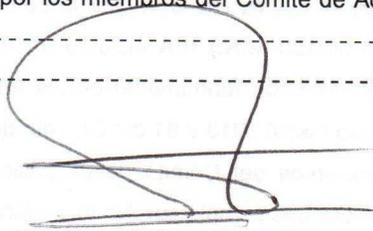
UMAR/CAAS-04/18
07/03/18

QUINTO.- Para la adquisición de bombas para agua, solicitado por el Ing. Julián Dionisio Aragón, Jefe de Mantenimiento del campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios, captados en el transcurso del ejercicio 2018. Se presentó cuadro comparativo de precios con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: POWER DEPOT, S.A. DE C.V., cotiza una partida, por la cantidad de \$32,905.73 (Treinta y dos mil novecientos cinco pesos 73/100 M.N.) IVA incluido; MARIA LUCENAY CASTRO ONOFRE, cotiza las tres partidas, por la cantidad de \$76,960.00 (Setenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PATRICIA LÓPEZ ÁLVAREZ (DELTA INDUSTRIAL), cotiza dos partidas, por la cantidad de \$40,848.00 (Cuarenta mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MARTELI BOMBAS Y EQUIPO S.A. DE C.V., cotiza dos partidas, por la cantidad de \$39,222.04 (Treinta y nueve mil doscientos veintidós pesos 04/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **POWER DEPOT, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$32,905.73 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 73/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PATRICIA LÓPEZ ÁLVAREZ (DELTA INDUSTRIAL), LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LA PARTIDA 2 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O NO COTIZA.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$18.90 pesos el dólar, razón por la cual y debido a las variaciones que este presenta, puede cambiar al momento del pago. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del mar, presentes. -----

CONSTE


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Apoderado Legal de la UMAR.
Presidente


Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-04/18
07/03/18



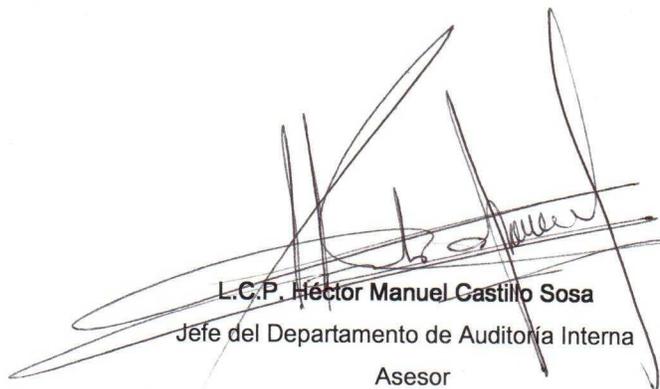
Mtro. Juan Carlos García Villeda
Profesor-Investigador
Vocal



M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal



Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor



Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda
Abogado General¹



1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-04/18 DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2018.